

TOKATA

boletín de difusión, debate y lucha social

Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás fuera, ¡intenta que pase dentro!

NOVIEMBRE 2009

Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás dentro, ¡que rule! ¡ESE ES SU SENTIDO!

BALANCE DE LA LUCHA DEL 2009 CONTRA LA CADENA PERPETUA LEGAL O ENCUBIERTA

En los últimos meses del 2008, varios centenares de presos italianos condenados a cadena perpetua (*ergastolo*) lanzan por segundo año consecutivo, a través de una asociación creada para ello llamada *Liberarsi*, en dudosa colaboración con organizaciones políticas y asistencialistas, una convocatoria de huelga de hambre contra el *ergastolo* italiano. Esta vez plantean un ayuno rotativo de una semana en cada departamento italiano e intentan hacer extensiva la convocatoria a toda Europa en todos y cada uno de cuyos estados está en vigor, explícita o encubiertamente, como en el caso español, una forma u otra de cadena perpetua. En el territorio del Estado español, algunos compañeros presos en coordinación con algún grupo de apoyo deciden hacerse eco de la convocatoria. No se trata solamente de solidarizarse con los italianos, razonan, ya que aquí existe también la cadena perpetua, aunque en la ley no se diga su nombre, agravada por el endurecimiento punitivo que ha alcanzado el grado más alto a partir de las reformas del 2003. Desde el primer ayuno contra el régimen FIES de marzo del 2000, esta es la primera movilización colectiva de presos que logra una participación y seguimiento significativos, tanto en las prisiones como en la calle. Participan en ella alrededor de 50 compañeros presos de primer y segundo grado en al menos 15 prisiones. La mayoría lo hacen ayunando los días 1, 2 y 3 de diciembre y también el 16 de marzo. Dos o tres prolongan el ayuno algunos días más, algunos añaden la huelga de patio a la de hambre, otros, por no estar de acuerdo con los ayunos al considerarlos inefectivos o debido a su estado de salud, hacen sólo huelga de patio. En la calle se celebran charlas, reuniones, jornadas y otros actos informativos: reparto de panfletos y boletines, pegadas de carteles y pegatinas, pintadas pequeñas y grandes, colgamientos de pancartas, programas en radios libres, etc., y también concentraciones y manifestaciones ante consulados, juzgados, prisiones... y algún corte de tráfico, en ciudades como Barcelona, Valencia, Castellón, Alcoy, Córdoba, Málaga, Granada, Bilbao, Vitoria, San Sebastián, A Coruña, Vigo, Santiago, Salamanca, Toledo, Madrid, Valladolid, Palencia, etc.

A pesar del carácter simbólico y pacífico de la movilización, las represalias de la administración carcelera alcanzan a gran cantidad de compañeros repartidos en prisiones como Topas, A Lama, Madrid II, Puerto III, Castellón, Algeciras, y, sobre todo, Córdoba. Van dirigidas principalmente a cortar la comunicación con el exterior: intervenciones irregulares de comunicaciones escritas y orales, por "estar en comunicación con grupos anarquistas" y cosas por el estilo; registros y cacheos de celdas, algunos sin la presencia del interesado, es decir, ilegales; secuestro de publicaciones con y sin depósito legal; prohibición de comunicar con amigos; traslados y dispersión; sanciones bajo falsas acusaciones como "incitar a la galería a amotinarse"; regresiones de grado; amenazas, insultos y acoso constante por parte de los carceleros, etc. Como dice uno de los compañeros presos participantes, "muchos de nosotros, yo incluido, hemos sufrido la represión por parte de la administración, cada cual de diferente forma pero en esencia ha sido algo coordinado por la administración", de lo que deduce que "han tenido miedo de que con la ley en la mano se pongan en peligro sus intereses y por ello es que creo que debe de servir para iniciar un debate tanto interno como externo de cómo luchar y reivindicar nuestros derechos con algo que se les escapa de las manos, las leyes". O, como dice otro, "todo este rollo que se han hecho obedece a un miedo enorme a que la peña se ayude y se defienda, y veo que han conseguido el efecto contrario (...) parece que ha revivido el espíritu de lucha contra tanto abuso e impunidad y ha sido como un antes y un después".

En general, a pesar de las represalias, la valoración del desarrollo y resultados de la lucha por los que han participado en ella desde la condición de presos es bastante positiva: "si hay algo bueno que se ha conseguido en esta huelga de hambre recién realizada, ha sido (...) que ha surgido de nuevo el chispazo de la lucha entre nosotros, por lo cual creo, que hemos avanzado un taco en esta lucha", y "el simple hecho de que hayamos empezado a debatir cosillas entre nosotros, ya es un verdadero triunfo". O "¿qué hemos conseguido aparte de *represalias*? Algunos dirán poco, otros nada y yo personalmente opino justo lo contrario... NOS HEMOS UNIDO TODOS (cuando digo TODOS, me refiero tanto a los secuestrados, como a los que estáis fuera del vientre de la bestia) con un mismo objetivo: ¡abolir las cadenas perpetuas! Si no, miraros los unos a los otros ¿a que hay conocidos y desconocidos entre vosotros?, y ¿todo para qué? ¡Para entre todos, buscar la manera de organizarnos y coordinarnos mejor para la total abolición de las cadenas perpetuas! ¡¡Y esto, queridos compañeros, ya es un gran paso, un gran logro, un triunfo!!!". "Tras los 3 días de ayuno y conociendo el seguimiento que éste ha tenido en las cárceles del estado español, aquí no consideramos que haya sido un fracaso. Al contrario, creemos que ha servido para enseñarnos algunas cosas y confirmarnos otras". Y además, "ha servido para que el movimiento de fuera se cohesionara y para visibilizar la situación de las cárceles en el estado español". "La verdad es que a pesar de mi pesimismo congénito, pues soy partidario de otro tipo de

acciones, que no voy a explicar ahora, si de hacer una valoración se trata sobre dichas jornadas, la mía es una valoración positiva. Positiva puesto que dichas protestas han cumplido su objetivo primordial: visibilizar una vez más la inutilidad total del entramado carcelario, cuyo dogma principal no es la reinserción, como pretenden hacer creer a la ciudadanía a través de la propaganda mediático-gubernamental-estatal; sino la aniquilación total o parcial de los seres humanos que padecen la lacra del encarcelamiento".

Sin embargo también se reconocen fallos, criticándose, por ejemplo, la limitación de los objetivos: "soy consciente que pedir el cierre de las cárceles es hoy día imposible. Pasito a pasito se llega lejos, pero estos pasitos no pueden ser tan mezquinos que sólo quieran llegar a un tope de veinte años revisables a los quince. Veinte años son una vida. Es más, me parece egoísta y excluyente. ¿Qué pasa con los otros presos? Madres con hijos, enfermos físicos y mentales, violencia de carceleros contra presos, aberraciones médicas. ¿Qué es lo que pasa? ¿Qué sólo somos dignos de *lástima* los que llevamos más de esos veinte años presos? Y los abusos judiciales ¿los dejamos de lado?, como a los menores que están peor que nosotros". Asimismo se señala la falta de una autonomía completa: "Está en la mano de cada individuo (sea preso o libre, sea anarquista o rebelde, etc.) el sumarse y expresarse (dar su opinión, etc.) en cada iniciativa/lucha y sólo así (de forma horizontal y directa) podemos tener la certeza de estar actuando de forma libre y autónoma." "Pienso que lo que asesina y coarta la autonomía en una lucha es la representación y delegación en organizaciones de carácter vertical." "Es una lástima (...) que los presos mismos no sean capaces de organizarse de forma autónoma y directa y deleguen sus responsabilidades a organizaciones/asociaciones de carácter reformista". Aunque alguno piensa de forma distinta: "Supongo que algunos estaréis de acuerdo y otros no tanto en buscar y sumar aliados en colectivos de distinta naturaleza y otros colectivos amigos. En mi opinión, si compartimos enemigo y campo de batalla ¿por qué no orquestarnos y disparar al unísono? El fin lo requiere".

Algunos critican también los medios de lucha utilizados: "Confirmamos que el ayuno y el "chapeo" no son herramientas válidas de lucha, por su nula repercusión social fuera del ámbito libertario y por su generalizado rechazo entre los presos; primero por el autocastigo que suponen y segundo por la convicción nacida de la experiencia de lo nulo de su efectividad", "y que muchos otros no se consideran afectados por vuestras reivindicaciones por la cuantía de sus condenas y por la convicción de que la sumisión a la arbitrariedad de la autoridad y la cesión de sus derechos y dignidad les permitirá salir antes de la cárcel acogiéndose a los llamados *beneficios penitenciarios* (permisos y libertad condicional)". "También hemos sabido que para muchos es una forma demasiado suave de protesta". Y, haciendo gala de coherencia, proponen otros medios: "Así que todos debemos devanarnos los sesos para encontrar nuevas formas de protesta y lucha que perjudiquen lo menos posible a los presos y que puedan ser compartidas y comprendidas por mucha más gente". "Ahora que hemos empezado y hemos dado el primer paso, Por qué no dar otro y llenarlos de denuncias los juzgados de vigilancia por todo. ¿Qué pasaría si se enviasen cientos de denuncias? Sigue siendo negociar con los verdugos. Pero todos sabemos que no les gusta que se denuncie, y esto no hace pasar hambre, que hay muchos presos enfermos que han de cuidar su salud". "Hemos sufrido y seguimos sufriendo la represión administrativa y lo que veo es la necesidad de denunciar a todos los niveles esos actos. Entiendo que algunos no lo deseen por miedo a las represalias o por simple desconocimiento y de ser por esto último es necesario e imprescindible el apoyo exterior. La Justicia aunque sea injusta por naturaleza es la que nos mantiene aquí, pero al igual que se nos aplica a nosotros es aplicable a todos incluyendo a la administración penitenciaria". O bien, "que los presos hagan huelga de economato, de demandadero y de cuentas bancarias, y es que no hay nada que más le joda a cualquier negocio, que les toquen los cojones con sus beneficios económicos".

Muchos de los compañeros presos que han participado en la lucha estiman insuficientes los grados de comunicación y coordinación conseguidos: "tendría que haber un poco más de coordinación", "casi no ha habido comunicación". "Algo sí hemos aprendido: La necesidad de lograr difundir en mayor extensión las convocatorias de protesta ya que el sistema modular de las cárceles dificulta muchísimo, cuando no imposibilita, las comunicaciones y el contacto con compañeros de otros módulos". "Ahora bien, ¿qué es imprescindible para una buena organización y coordinación entre todos? Yo pienso que para ello es imprescindible una COMUNICACIÓN FLUIDA ENTRE TODOS. Si no somos capaces de que se consiga esto, creo que jamás tendremos una organización ni coordinación efectiva". Dan, sin embargo, muchísima importancia a esas condiciones tan relacionadas entre sí, ya que consideran que pueden determinar en gran medida la participación de las personas presas en las mencionadas jornadas, si bien es cierto que las protestas no han sido secundadas por la inmensa mayoría de los presos, esto no quiere decir que un porcentaje elevado de

esa mayoría no comparta nuestras justas reivindicaciones y demandas”, por tanto, “Esperamos que en un futuro y mediante una labor informativa eficaz se vayan sumando a la lucha más presos teniendo en cuenta y sin olvidar que en un ámbito como es el carcelario, la represión que siempre se ejerce contra las personas que participan en estas *movidas* juega un papel importante a la hora de actuar como factor desmovilizador, por eso es importante (y debiera serlo) reforzar ese *talón de Aquiles* mediante un ejercicio de solidaridad directa con los involucrados. Para mí, por lo menos poder proporcionar cierto grado de confianza y seguridad a los participantes, que aunque plenamente conscientes de lo que conlleva en prisión participar en este tipo de acciones y asumiendo la presión como algo consustancial al ejercicio de las mismas, no se vean desbordados por la acción paralizante del miedo y sobre todo por la sensación de impotencia. Para ello sería conveniente, para minimizar esos efectos negativos, potenciar los lazos de solidaridad a los que me he referido mediante el contacto de los de dentro con los que os encontráis fuera; esto es necesario, no sólo para elaborar líneas de actuaciones conjuntas, sino también para profundizar en el conocimiento recíproco y crear un clima de amistad y compromiso.”

En cuanto a la actividad en la calle, ha habido algunas propuestas desde el interior de los muros: “Ruido, hacer ruido. Que se enteren cuantas más personas mejor de cómo son las cárceles cinco estrellas de los demócratas.” “Hacer partícipes de estas cosas a los familiares. Que no sólo los tengamos para que nos manden el peculio”. Más abajo continuaremos con estas propuestas, ahora damos paso a las críticas, que también las ha habido y algunas bastante fuertes, dirigidas, sobre todo, a “los anarquistas”: “Es una lástima que muchos de nuestros compañeros no vean el potencial subversivo que tienen las luchas dentro de las prisiones (sean de menores, de *extranjeros*, etc.). O bien, “los colectivos anarquistas deberían plantearse si es lo *mejor* que si hay un movimiento de lucha de presos, sean los que den la cara (mucho preso *anarquista* me parece que hay). Que su ayuda siga pero que no carguen con todo el peso”; “habría que cambiar muchas cosas, sobre todo la mentalidad de *los de fuera*, pues por lo que he visto (a lo mejor estoy equivocado) pretenden que el peso de la lucha recaiga siempre sobre los mismos, LOS PRESOS, y por consiguiente la REPRESIÓN, mientras que fuera se dedican a hacer fiestas reivindicativas y se reúnen en los conciliábulos para arrogarse la dirección de las luchas y de paso hacer proselitismo a nuestra cuenta, mientras se divierten”. “¿*Qué ha faltado?* excepto por parte de algunas individualidades (escasas) que se han implicado de CORAZÓN, ha faltado una solidaridad efectiva y no como se ha practicado que se la puede considerar como meramente *testimonial* (por decirlo de alguna manera). IMPLICACIÓN REAL, SOLIDARIDAD EFECTIVA y COMPROMISO”.

Sobre el aspecto “internacional” de la lucha: “Ha habido falta de coordinación, incomprensión del mensaje, dispersión total y desconocimiento de la lucha y la táctica: mientras la gente se solidarizaba con los italianos o los griegos, no sabían o no querían ver, que la punta de lanza donde residía la fuerza de esas demandas, era la del Estado español, un Estado que, junto con EEUU, es el segundo del mundo donde el cumplimiento de las condenas es de mayor duración, donde los índices de suicidio están por encima de los de EEUU; donde la salud es una ilusión... Donde, en definitiva, la industria del encarcelamiento y del asesinato institucional se han convertido en un negocio muy lucrativo, que incrementa las arcas del estado y que políticamente les proporciona un discurso a los administradores y legisladores demasiado cómodo y sin costas”. “A los compañeros de la Península Ibérica les aconsejaría buscar sus complicidades entre los propios compañeros de la Península Ibérica; y esto tanto dentro como fuera pues cada contexto/estado tiene particularidades propias que no son reproducibles en otros contextos/estados. No se puede ser solidario a nivel internacional (o serlo a modo *simbólico*) cuando no somos capaces de organizarnos a nivel *nacional*”.

En cuanto a necesidades y propuestas de cara al futuro, un compañero aporta, entre otras, la siguiente serie de propuestas: “Reitero la importancia en la intercomunicación, para que dentro conozcamos todos las pautas y reivindicaciones, y tengamos establecido un protocolo de respuesta ante las medidas represivas que ya conocemos”. “Creo esencial que todos dispongamos de los formatos a presentar al iniciar las reivindicaciones colectivas y otros a personalizar con la exigencia de puesta en libertad (los enfermos, los que tengan mas de 20 años cumplidos, etc.). También un listado de todos estos para enviar uno solidario colectivo”. “Para ampliar la implicación dentro (que es algo muy difícil) debemos difundir nuestra lucha a otros presos, facilitando formularios de escritos a cursar a todo el que se anime a sumarse”. “Deberíamos invitar a realizar un estudio sociológico en las prisiones del Estado al Observatorio Internacional de Prisiones (OIP) y si no, por lo menos plagiar su formulario como referencia para, por otros medios, efectuar otro”. Otro compañero propone lo siguiente: “Coordinación y concertación de acciones *carcel/rue*”, “debemos impulsar (en esta dinámica) la sostenibilidad y el compromiso de la comunicación *carcel-calle*, y no solo eso, sino involucramos en acciones conjuntas”; “Liberarnos de prejuicios, ya que bastantes brechas nos separan como *ciudadanos* como para que encima las agrandemos en nuestras relaciones humanas”; “Incrementar acciones más físicas-materiales, en el campo de actividades de lo que nos ocupa. Dar prioridad a las acciones de carácter económico”; “Prolongar en el tiempo, tanto dentro como fuera, apoyándonos mutuamente, las labores de propaganda, haciendo hincapié y difusión de la problemática, pero sin convertir la misma en el eje de nuestra acción”; “No debatir tanto en torno a lo que se quiere conseguir, si no a lo que se consigue a través de la práctica diaria de las acciones revolucionarias y de combate”.

En fin, “es necesario seguir incidiendo en esta dinámica para que la cosa no quede en flor de un solo día, pues por desgracia la memoria tiene las patas cortas”. “Haría falta dotarse de un aparato jurídico para minimizar los efectos de la REPRESIÓN que genera SIEMPRE la lucha, contra una situación no sólo injusta, sino CRIMINAL, y también potenciar los lazos de amistad, compañerismo y apoyo mutuo, para, a pesar de las divergencias, poco a poco y mediante el conocimiento recíproco, que los *de fuera* se den cuenta que la única diferencia existente entre nosotros es que unos estamos presos y otros en la calle. Y sobre todo tratar de acortar las diferencias a todos los niveles y la brecha existente entre unos y otros, que es evidente”. “Está claro que la propaganda nunca está de más, pero si no va implementada de otro tipo de acciones, y sobre todo si los que estáis fuera no apoyáis de manera igualitaria nuestras/vuestras acciones, qué os voy a contar”. Pero, como dice otro compañero, “Algo se mueve a pesar de todo, la

cárcel y cualquier iniciativa que salga es cosa de todos, tendría que estar en la primera línea de lucha porque es aquí donde el sistema puede aplicar toda su fuerza, violencia e injusticia. Al estar en su contra todos/as corremos el riesgo de pasar por aquí tarde o temprano, lo que nos obliga a estar unidos cuando nacen luchas en su contra, sean las que sean, vengan de donde vengan. Vientos nuevos de lucha llegan, está en nosotros transformarlos en huracanes”. “Por un mundo nuevo y sin cárceles”.



OTRAS LUCHAS

La lucha contra la cadena perpetua tuvo continuidad en el módulo de aislamiento de Valdemoro donde el compañero Antonio Porto Martín, a pesar de estar enfermo, tuvo que ponerse en huelga de hambre y patio a partir del 20 de marzo para forzar la reconsideración de una liquidación de condena negligente que le perjudicaba. Otros diez compañeros del mismo módulo se solidarizaron con él apoyándole con ayunos y chapeos. Afrontando las represalias que no se hicieron esperar consiguieron que la liquidación de condena fuera reconsiderada. También en la calle hubo algunos gestos de apoyo

Es remarcable también la reivindicación de Joaquín Garcés Villacampa apoyado por bastante gente en la calle para que se le pusiera en libertad tras enterarse de que llevaba preso cuatro años más de lo legal debido a una negligencia de la administración. A pesar de la evidencia la Audiencia Nacional se resistía a ponerlo en libertad. Cosa que finalmente hizo.



EL CASO DE AMADEU CASELLAS

Amadeu Casellas, preso anarquista que lleva más de 23 años en prisión por su participación en acciones de recaudación de fondos para luchas sociales y su posterior actuación en movilizaciones dentro de las prisiones, participando activamente en ellas desde los tiempos de la COPEL, pasando por las luchas contra el FIES, hasta hoy, cuando lleva más de un año en lucha por su libertad. La cronología de los hechos durante este año y medio es larga y su situación no parece mejorar.

En mayo del 2008 le deniegan a Amadeu los primeros beneficios penitenciarios y su traspaso a tercer grado basándose en unos informes que dicen que es politocómano y que tiene que seguir un tratamiento especial para poder salir de permiso. Entre tanto, a Amadeu y a su esposa les tienden una trampa dándole a ella un paquete para que se lo entregara en un vis-a-vis. Es entonces cuando le incautan el paquete, que contenía heroína, a su esposa que no lo sabía. Les toman declaración a los dos y no se vuelve a saber nada. Ante la negativa de darle el tercer grado, Amadeu empieza una larga huelga de hambre en mayo de 2008. Entonces, en el exterior, empieza una campaña por su libertad (que ahora no entraremos a valorar) impulsada desde Barcelona pero que pronto se expande por todo el estado.

En septiembre de 2008 y tras más de 70 días en HH apoyada por una intensa campaña en el exterior de los muros, Amadeu y sus abogados del DALP, con el respaldo del *Grup de Suport a Amadeu - Barcelona*, firman un acuerdo con la Dirección General de Servicios Penitenciarios de Catalunya en el que ésta se compromete a tramitarle la aplicación del 3er grado. Entonces da por finalizada la HH.

El 20 de abril de 2009, y tras demorarse por parte de la administración penitenciaria el cumplimiento de los acuerdos de la HH del verano de 2008 a consecuencia de la causa pendiente de tráfico de drogas (aquí se observa el montaje que le tendieron en 2008), Amadeu empieza una nueva HH en denuncia de esta situación. Entonces empiezan las represalias hacia él, cortándole comunicaciones, correo intervenido, etc. Hechos que él denuncia haciendo públicos diversos comunicados acerca de altos cargos de la administración penitenciaria catalana. El 18 de mayo de 2009 Amadeu abandona la HH sin motivos muy claros alegando un cambio de estrategia: ahora la defensa jurídica ya no correrá a cargo del DALP sino que de la CNT, disolviéndose más tarde el *Grup de Suport a Amadeu - Barcelona*. Unos días después le trasladan a Brians II y le regresan a primer grado acusado de injurias y calumnias por los comunicados públicos acerca de altos cargos de la administración penitenciaria y en represalia por ellos.

Una semana más tarde, el 24 de mayo de 2009, Amadeu reinicia la HH por los mismos motivos que en las anteriores ocasiones y dice haber cometido un error al haberla abandonado la última vez. Más tarde suma a ésta una HH de sed que durará una semana. El 16 de junio Amadeu deja la HH voluntariamente por motivos de salud.

Más tarde, el 15 de julio de 2009 vuelve HH con motivo de todas las represalias tomadas contra él, sus abogados y su entorno en general y por su traslado a 1er grado. Finalmente, el 21 de octubre de 2009, y tras 100 días deja por última vez la HH cuando el Juez ya había ordenado su alimentación forzosa. Después, CNT Manresa y Amadeu Casellas han presentado una solicitud de indulto ante el Ministerio de Justicia, en la que se solicita la remisión completa de todas sus penas y, subsidiariamente, la concesión de un indulto parcial para que le limiten el cómputo de las penas por una única que no supere los 20 años.

Durante todo este tiempo se han realizado desde fuera de los muros diversas acciones y muestras de solidaridad, las cuales no vamos a analizar ni valorar ahora, como manifestaciones y concentraciones, envíos masivos de faxes, difusión del caso, quema de bancos y organismos del estado, sabotajes a trenes o a sedes del PSOE y IU, acciones en embajadas españolas... Actualmente la situación esta tensa y bloqueada. Amadeu ya lleva más de un año en un pulso firme contra el estado carcelario español.



EDUARDO GÓMEZ MACÍAS EN HUELGA DE HAMBRE EN ALGECIRAS

"(...) Te informo de que con fecha 28 - octubre -2009, me he declarado en huelga de patio y de hambre indefinida y a tumba abierta en reivindicación del art.:104 - C.P. y

art.196 L.O.G.P. por padecimiento incurable al ser portador del V.I.H., tener 149 defensas CD-4, además de hepatitis-C y artritis reumática, además reivindico tratamiento psicológico-psiquiátrico que me vienen negando desde mi ingreso en este Centro". "El pasado día 22 - octubre pegaron a un compañero, yo me solidaricé con él prendiéndole fuego al colchón de la celda, y me sacaron inconsciente, a las dos horas de estar recuperado me incomunicaron en la 4ª galería (donde estoy ahora) y en la cual me tuvieron esposado 31 horas de pies y manos. En la actualidad me tienen incomunicado de todos mis compañeros y la represión es máxima".

Ni que decir tiene que para ello ha sido imprescindible una política de endurecimiento de las penas para alargar el tiempo de reclusión y encarcelar a nuevos sujetos criminalizados propiciada por el mensaje que las empresas mediáticas han hecho calar "la sociedad pide más mano dura, más penas ante el alarmante incremento y crueldad de los delitos".

Por otro lado, el segundo pilar que sustenta la actual y futura política carcelaria es la creación de un sistema integrado de información y aislamiento (control directo dentro de la categoría administrativa FIES (Ficheros de Internos de Especial Seguimiento) inicialmente creada con el fin de tratar de neutralizar y/o eliminar a aquellas personas presas consideradas "no reinsertables".

Éstas son definidas como internos de control directo dado que su actitud y actividad crítica y disidente con la institución carcelaria puede poner en peligro "el buen orden y funcionamiento del establecimiento", es decir, la gobernabilidad de la cárcel. Este primer experimento ha sido el ensayo para lo que progresivamente ha sido la extensión del control directo a la mayor cantidad posible de personas encarceladas.

Pero la extensión de régimen de aislamiento FIES equivalente a un régimen cerrado de incomunicación extrema y al seguimiento, vigilancia y tratamiento individualizado con fines de neutralización y liquidación de los "peligrosos" se ha ido progresivamente extendiendo también a otras categorías de reclusos: presos encarcelados por cometer delitos por motivaciones políticas o religiosas, reos catalogados como pertenecientes a la criminalidad organizada, etcétera. Todas estas categorías han sido utilizadas como disculpa para la paulatina extensión del régimen de excepcionalidad (aislamiento, medios coercitivos, regímenes cerrados, etcétera).

Jamás interesó regular legalmente el estatus de estos dispositivos de control interno aparentemente excepcionales. Al igual que jamás interesó desarrollar una ley procesal en materia de vigilancia penitenciaria que garantizara el derecho a la defensa de las personas encarceladas. El sistema carcelario necesita funcionar con elasticidad normativa, a golpe de circulares administrativas internas que puedas mutarse según las circunstancias y que como ha demostrado la última sentencia declarando ilegal el régimen FIES pueda permitir a la cárcel funcionar al margen de la ley.

Hoy puede derogarse formalmente el régimen FIES, pero ya está en funcionamiento la última gran fase de la total expansión del régimen carcelario de control directo a toda la población reclusa. Abandonando definitivamente las ideologías reinsertadotas y convirtiendo en simbólicos los dispositivos para hacer posible las garantías jurídicas de los derechos fundamentales (juzgados de vigilancia penitenciaria, turnos de asistencia letrada de oficio, etc.) se consigue inyectar la sensación de impunidad a los reos, dándoles solamente la posibilidad de elegir entre dos opciones: domesticación y por tanto sometimiento a la disciplina y arbitrariedad carcelaria, o neutralización y/o aniquilación mediante la institucionalización de los regímenes de aislamiento y las sofisticadas técnicas de tortura física y psicológica.

Para ello se ha parido ya tras 9 meses de gestación el SISPE, una base de datos con informaciones íntimas y confidenciales sobre más de 62 mil personas presas y sus familiares. Estos sistemas no son nuevos, están importados de otros países que ya modernizaron, privatizaron y mercantilizaron sus sistemas carcelarios, como es el caso de Israel o los EEUU entre otros.

Es la plasmación tácita en el ámbito de la ejecución penal de un sistema punitivo cuyo objetivo real es su propia autorreproducción mediante la utilización de la población encarcelada y potencialmente encarcelable (extensión de la penalización a nuevos sujetos, o mejor dicho, a todos los sujetos) como materia prima para la revitalización permanente de las millonarias tasas de ganancia de la boyante "industria del control del delito".

Quizás la sentencia judicial reciente en contra del régimen FIES, como tantas otras que finalmente han acabado en el Tribunal Constitucional (derecho al trabajo, condiciones de las conducciones, cumplimiento en lugares de origen, etcétera) sirvan simbólicamente para evidenciar como el sistema carcelario actúa de un modo sistemático al margen de las leyes para supuestamente luchar por hacerlas cumplirse. Pero eso es anecdótico.

No nos engañemos. La extensión del régimen FIES a toda la población encarcelada y a su entorno social y familiar mediante la implicación policial es lo que se está organizando desde hace ya tiempo y como siempre a espaldas de los afectados y del conocimiento de la sociedad. Cabe destacar y subrayar que no solo se controla a las personas cuando están dentro de prisión, sino que el seguimiento se realiza también fuera de la misma y se extiende a su entorno familiar para lo cual el sistema policial actual en estrecha coordinación con el carcelario.

Sin embargo, y con ánimo de adversar, hemos de felicitar a Madres Unidas Contra la Droga por llevar esta denuncia del FIES hasta el Supremo porque el fallo sirve una vez más para hacerles saber, a quienes deciden sobre las políticas criminales y carcelarias, que podrán continuar con su macabro negocio lucrativo a costa de los impuestos de los contribuyentes y de arruinar la vida de las personas presas y sus familiares, pero que no conseguirán hacerlo a nuestras espaldas, que siempre, nos tendrán enfrente puesto que los dos únicos derechos que no nos pueden violar y suspender son el derecho a la dignidad y a la disidencia. Como ya sabíamos hace más de 25 años y lo difundíamos en un cartel: TODOS SOMOS FIES.

César Manzanos Bilbao, 18/6/2009

POR LA LIBERACIÓN DE LOS ENFERMOS TERMINALES

"¿Olvidar qué?; el abandono médico a miles de enfermos del SIDA y otras enfermedades, las celdas de castigo, la miseria del hombre destruyendo al hombre?, (...) ¿olvidar que uno era portador del virus SIDA y que a éstos de les dejaba morir dentro de frías celdas, agonizando durante años o en las salas de hospitales penitenciarios, esposados a la cama?; olvidar qué, señor director?"

Xosé Tarrío González
Huye, hombre, huye. Diario de un preso FIES

Las prisiones albergan entre un 70 y un 80 por ciento de personas que necesitan cuidados médicos dignos y especializados que no reciben.

Se podría decir que la cárcel es, en sí, enfermedad por sus devastadoras consecuencias físicas y psicosociales sobre las personas. A esto se le suma la violación del derecho básico y primordial a la salud y a un trato digno de la persona y su enfermedad.

No olvidamos. Y por eso, recordamos aquellas reivindicaciones, que hoy en día tienen igual legitimidad, de aquellas personas que lucharon en su día por hacerse oír. De entre ellas, la inmediata puesta en libertad de todos los presos con padecimientos incurables como, por ejemplo, los derivados del SIDA, derecho establecido en el Art. 196 del RP, la excarcelación de presos enfermos en fase Terminal, incluso en fase media, el derecho a la vida y, por lo tanto, a la salud...

Desde el *Tokata* recordamos que el boletín también pretende abrir una brecha de comunicación y debate sobre las inquietudes y experiencias respecto a la salud y el trato sanitario en prisión.

No olvidéis, dirigidos a nosotros. Podemos ofrecer asesoramiento legal, por ejemplo, para solicitar la aplicación del artículo 196 del RP. Tendríamos que intentar entre todos reabrir el frente de lucha en defensa de la salud de los presos.

HAY QUE EXIGIR LA APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE ABONO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA

Como seguramente sabréis el 28 de abril de 2008 el Tribunal Constitucional dictó su sentencia 57/2008 en respuesta al recurso de amparo interpuesto por el condenado contra una liquidación de condena. De su contenido se deduce que, si se condena a una persona por una causa mientras está en prisión preventiva por otra, el tiempo que pase en prisión a partir de ese momento se le tendrá que abonar al cumplimiento de las dos causas. Y también que si una persona está en prisión preventiva por varias causas al mismo tiempo, los días pasados en prisión tendrán que descontarse de todas y cada una de las condenas que le caigan por esas causas. La sentencia sienta jurisprudencia y se tiene que aplicar obligatoriamente a todos los casos parecidos. Pero hay que solicitarlo al tribunal sentenciador. Antes habría que pedir información a régimen sobre la prisión preventiva sufrida. Enviaremos a quien la pida más información sobre el tema y modelos de las instancias que hay que hacer.

EXPANSIÓN DEL FICHERO DE INTERNOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO DENTRO Y FUERA DE LAS CÁRCELES *Valoración de la Sentencia del Tribunal Supremo en contra del régimen FIES*

La política carcelaria que se organizó a finales de los ochenta con Múgica como Ministro de Justicia y Asunción como Director de Prisiones, se fundamentó en la apuesta por la reproducción de un modelo carcelario asentado sobre tres criterios prioritarios: la contención, la necesidad de garantizar la gobernabilidad de la cárcel y el negocio de la penalización.

Ni que decir tiene que estas orientaciones han traído consigo la necesidad de sacrificar los derechos fundamentales de los reos no suspendidos en los fallos condenatorios. Estos tres criterios prioritarios se sustentan en dos pilares que se institucionalizaron en 1991.

Por un lado, el aún vigente Plan de Amortización y Creación de Macrocárceles que en la práctica ha supuesto la generalización del régimen de excepcionalidad, ya que funcionan como Cárceles de Máxima Seguridad aunque sean catalogadas oficial y eufemísticamente como Centros Tipo Polivalentes (separación de los reos según criterios disciplinarios).

La consecuencia directa ha sido la inversión de dinero público en el negocio privado de la industria carcelaria que, ha supuesto, el incremento exponencial y sin precedentes de las tasas de población encarcelada. Estas tasas de encarcelamiento, en progresivo incremento durante la primera década del presente siglo y a un ritmo de crecimiento imparable, están en total disonancia con las tasas oficiales de criminalidad registradas en el estado que nos sitúa a la cabeza de las tasas medias de encarcelamiento de los países de Europa occidental y sin embargo, registramos tasas oficiales de criminalidad muy por debajo de la media europea.

CONTINUÁN LOS MALOS TRATOS

Paliza a un compañero en La Moraleja. Martes, 29 de Septiembre de 2009, 20:59. Eugenio García Serrano, "Gavi", es un compañero que se encuentra preso en el C.P. De La Moraleja, en Dueñas (Palencia), aquejado de una grave dolencia, sin que las prisiones por las que ha pasado, hagan nada más allá de las pruebas que confirman su extrema gravedad. Después de diferentes traslados de prisión y de llegar al C.P. de La Moraleja, su familia consternada por la preocupación, se quejó a la prisión por tanta absurda negligencia. El "Gavi", reivindicó desde la prisión su derecho a ser tratado médicamente y entre diez carceleros del centro penitenciario, le propinaron una tremenda paliza esta semana pasada, golpeándole en la zona afectada

(un tumor en la pierna), dejándolo dos días completamente desnudo en aislamiento, malherido y sin asistencia médica. Junto a "Gavi", también golpearon a otro preso que le apoyaba, David Púa Maldonado (el Howard). La familia, completamente destrozada al conocer la grave situación, llamó al centro penitenciario y la respuesta fue completamente inhumana e insultante. presas, y debe de preocuparse por su integridad física y no por su aniquilación.

Y a una compañera en Estremera. El pasado día 22 de septiembre, un grupo de 7 funcionarios propinaron una brutal paliza a Rosa María Villalba Rojo, presa en Madrid VII, tras una discusión de ésta con otra interna.

Rosa ha estado después en aislamiento mucho tiempo sin recibir ningún tipo de asistencia médica. Además, la semana pasada tenía un vis a vis familiar que suspendieron para que sus familiares no pudiesen ver las marcas que tenía ("tengo moratones por todo el cuerpo y algún músculo tocado, puesto que he perdido movilidad en el brazo derecho") y que evidenciaban los brutales golpes propinados por los funcionarios que la humillaron tanto física como psicológicamente. Rosa también fue testigo cuando se encontraba presa en el C.P. Brieva de multitud de abusos sexuales por parte de los funcionarios a las internas y un intento de abuso hacia ella misma, que le supuso un nuevo proceso judicial por agresión al funcionario que había intentado abusar de ella. Ahora, la mayoría de los documentos que atestiguan los abusos en Brieva que ella tenía para tomar medidas legales contra este tipo de prácticas, se han "perdido" en una carta que nunca llegó a la abogada. Rosa decidió hace una semana ponerse en Huelga de Hambre por lo sucedido, exigiendo asistencia médica y que se tomen medidas contra estos abusos, por otro lado tan frecuentes en las prisiones de todo el Estado.

Y en el psiquiátrico de Fontcalent. Los padres de Rubén, un chaval canario de 22 años, preso en el psiquiátrico de Fontcalent y diagnosticado de esquizofrenia y trastorno bipolar, han denunciado al Defensor del Pueblo y en el juzgado de guardia de Alicante, el trato inhumano y degradante que ha recibido su hijo. Pusieron la denuncia el 5 octubre, después de que su hijo les llamase por teléfono "con voz desesperada diciéndonos que en el psiquiátrico le iban a matar". Cuando viajaron a Alicante y lograron ver a Rubén en un vis a vis, se encontraron con que tenía "contusiones, desgarros, hematomas en espalda, cadera, muslos y glúteos". Según consta en la denuncia, a Rubén le pegaron con palos mientras tenía la cabeza tapada con una manta para arrastrarle después por el pasillo hasta una celda.

ESBOZO PARA UNA PROPUESTA DE ESTRATEGIA COLECTIVA

"No entraré en el análisis histórico, ya lo habéis hecho bien vosotros ¡¡Me preocupa hablar de lo que vamos a hacer ahora!! Mi punto de vista está metido en el esbozo de una propuesta estratégica, que entre unos cuantos compañeros, hemos preparado y presentado hace tiempo (...):

Objetivos básicos:

- Derogar las reformas penitenciarias y del Código Penal de 1996 y 2003 acerca de:
 - Beneficios penitenciarios y redenciones.
 - Requisitos para acceder al 3er grado y la libertad condicional.
 - Límite máximo de tiempo en prisión.
 - Eliminación del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria.
 - Expulsión y situación de presos extranjeros e inmigrantes ilegales.
 - Integración de la DGIP en el Ministerio de Interior.
 - Etc.
- Derogar la sentencia y aplicación de la "doctrina Parot" del Tribunal Supremo.
- Reforma del art. 75 del Reglamento Penitenciario (limitaciones regimentales).
- Libertad de todos los presos enfermos.
- Libertad de todos los presos con 20 años o más cumplidos.
- Fin de la dispersión geográfica de presos.
- Cumplimiento efectivo del Protocolo contra la Tortura y de las recomendaciones del Relator Especial contra la tortura de la ONU.
- Prohibición de la alimentación forzosa y de la sujeción mecánica de los huelguistas de hambre.
- Garantizar a todos los detenidos sin excepción el acceso inmediato a un abogado y médico de confianza, y el derecho al "habeas corpus".

Objetivos secundarios:

- Fomentar la discusión sobre: 1) el modelo penitenciario/jurídico/ punitivo/resocializador; 2) las torturas y malos tratos a detenidos y presos; 3) los presos extranjeros e indocumentados; 4) la "Ley del Menor" y los centros de menores; 5) las modalidades de aislamiento en prisión y el FIES; 6) las legislaciones y tribunales especiales (Ley Antiterrorista, Ley de Partidos, Audiencia Nacional); 7) los presos políticos; la explotación laboral de los presos.
- Denuncia de todas las sistemáticas violaciones de principios constitucionales y Derechos Humanos básicos que sufren los presos y detenidos.
- Denuncia del aumento de la penalización, represión y control social, ligada al aumento de la conflictividad social provocada por la precarización socio-económica causada por las políticas neoliberales.
- Denunciar las contradicciones y fracaso del sistema/ideología penitenciaria y penal.
- Estrechar el conocimiento/colaboración entre diferentes movimientos pro-presos.
- Avanzar en la creación de redes antirrepresivas de apoyo a presos y solidaridad.

Se trata de una lucha reformista y legal donde no es necesaria una coordinación y afinidad total ni estrecha entre los participantes; con una estrategia a medio plazo, de 1 a 3 años, y sujeta a los cambios políticos. En un principio podrían participar los presos con enfermedades graves e incurables, los presos con 20 o más años de condena cumplidos, los presos que llevan años en Régimen cerrado y primer grado, incluidos los presos políticos vascos, anarquistas, comunistas y antifascistas.

¿De qué manera? Firmando un manifiesto de apoyo a las reivindicaciones. Tramitando solicitudes de excarcelación individualizadas. Difundiendo la campaña entre otros presos. Poniéndoles en contacto con grupos del exterior. Creando grupos de

trabajo entre los presos. Animando a sus familiares a colaborar en la campaña y contactar con los grupos de apoyo. Garantizando a todos los presos unos contactos y apoyo continuado desde la calle (correo, número de teléfono autorizado, e-mail, visitas y abogado).

Al ser una lucha reformista y legal, que cada grupo busque las tácticas "para trabajar con los grupos legalistas sin perder el discurso anarquista, ni su autonomía, ni la coordinación horizontal".

Creo que las propuestas presentadas son un buen principio de trabajo bastante eficaz para enfrentarse a la actual problemática penitenciaria. Por supuesto no es el único método o instrumento y convendría que se debatiera lo más pronto posible.

(...)

Aunque nada parecido se preve en las propuestas, aquí es inevitable hablar de las huelgas de hambre: comparto la opinión del compañero que decía "o se muere el preso de hambre o deja la huelga... pero de práctico no saca nunca nada" (...), si queremos resultados positivos con las huelgas de hambre, éstas tendrán que ser a vida o muerte. Las huelgas de unos pocos días (unas prácticas muy experimentadas en la lucha contra el FIES) no son eficaces, los hechos lo han demostrado ampliamente. La falta de éxitos es perjudicial y a la larga aleja a los presos y solidarios involucrados, por el cansancio y frustración que provoca. Hay que considerar el alto porcentaje de presos enfermos que al utilizar este método de lucha se expondrían inevitablemente a irreparables consecuencias físicas.

Personalmente no estoy dispuesto a entrar en una dinámica de luchas que prevea las huelgas de hambre a corto y largo plazo, y aún menos si éstas son a tumba abierta (lo digo porque con mucha ligereza se escuchan últimamente propuestas de huelgas de hambre a la mínima movilización)... Es un tema muy serio y si un día fuera necesario ir a tumba abierta, habría que debatir entre todos y mucho de qué medios eficaces se dispone para evitar que la alimentación forzosa (considerada universalmente como tortura) sea aplicada por ley a los presos huelguistas. Su eliminación es algo a añadir a los objetivos básicos de las propuestas de luchas".



PROPUESTA DE GABRIEL POMBO DA SILVA

Me seduce la idea de coordinar/hacer una huelga de hambre para diciembre juntos con otros compañeros... Si a los compas les parece algo bien yo sugiero una huelga de hambre del 20 de diciembre al 1 de enero... Es un periodo de tiempo "razonable" (para mí la huelga de hambre es una herramienta de lucha estratégica... Esto quiere decir que en nuestra situación de secuestrados del Estado-Capital sólo tenemos esta forma de lucha dada la dispersión de los compas en diferentes cárceles/estados)... Y digo "razonable" porque esta iniciativa pretende ser un "gesto" de amor y resistencia y no un sacrificio...

El número creciente de compañeros presos (y "libres") junto con el sistema tipo "boicot" en la correspondencia que sufro me impide escribirme con todas las individualidades rebeldes y afines dispersadas por el mundo. Pero no les daré jamás la satisfacción personal de verme "quejumbroso" o "lamentándome" de estas condiciones y condicionantes...

Si escribo algo tiene que ser un texto que invite al placer de la revuelta y no al lloriqueo por las consecuencias de nuestro actuar/pensar. La detención de Alfredo Bonanno y Christos Stratigopoulos en Grecia es consecuencia de hacer lo que se dice... Me puedo hacer una idea de lo "incómodo" que debe ser para el Estado griego el tener en sus prisiones a dos compañeros de semejante talla.

En cuanto a los compas que han "concentrado" en Alessandria (Italia), tiene toda la pinta de ser una medida provisional contra el "proselitismo"... Se han dado cuenta que nuestras ideas atraen a ciertos rebeldes sociales... Es que hay formas mucho peores de aislamiento, como por ejemplo hacen en Alemania que te rodean de infames y violadores...

Bueno... sería importante saber con quiénes vamos a contar en esta nueva huelga de hambre... y que los compas que vayan a participar tengan preparado un comunicado para antes de la huelga de hambre...

En cuanto al contenido de los respectivos comunicados estoy de acuerdo en que se mencione la muerte en combate de Mauricio Morales... Yo escribiré sobre ello así como una sensibilización en lo relativo al Asilo Político de Freddy y Marcelo en Argentina... sin olvidarme de nuestro querido Marco.

Voy a ver qué se puede hacer con los compas presos en el Estado español, pero no espero demasiado de allá... Sobre todo porque mi correspondencia acaba siempre confiscada por los carceleros...

Un fuerte abrazo anárquico

Gabriel, Aachen, 16 de octubre 2009



Nota del grupo del Tokata: Publicamos la anterior propuesta porque nos parece que tenemos que hacerlo, ya que la misión del Tokata es servir de herramienta de comunicación, en primer lugar, para los presos entre ellos. Aunque no vemos muy claros ni sus objetivos, ni su contenido, ni la forma de hacerla, al menos en lo que se refiere al territorio del estado español. Ya que se convoca una huelga de hambre en un momento en que se está reflexionando y debatiendo, a partir de las últimas experiencias, sobre cuáles son los medios más adecuados de lucha, sin tener en cuenta el momento actual del conflicto ni las opiniones de los participantes.

La "propuesta de estrategia colectiva" que va más arriba, aunque ya lleva por lo menos un par de años circulando, la publicamos ahora porque las circunstancias nos impidieron hacerlo antes, y nos parece buen material para alimentar el debate sobre la manera de unirse cuanta más gente mejor en una lucha común contra la cárcel.

Esperamos vuestra respuesta, aunque sólo sea como acuse de recibo. Enviamos sellos. Recordad que el Tokata quiere ser una herramienta de expresión, reflexión y comunicación al servicio de los presos. Enviadnos cualquier contribución, sugerencia, comunicado, propuesta etc. que os parezca tiene que ser difundida a través de este medio. Salud y resistencia